

BASES

“Programa de Indagación para Primeras Edades, PIPE”

I. INTRODUCCIÓN

El Programa Explora del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación reconoce que la Educación Científica a temprana edad es una herramienta fundamental para potenciar el desarrollo de competencias que le permitan a los niños/as entender mejor los fenómenos y procesos naturales en las etapas posteriores de su desarrollo y que a su vez genere un espacio de cultura científica en etapas iniciales de niños/as de educación parvularia de nuestro país.

El programa Explora en colaboración con sus Proyectos Asociativos Regionales (PAR), coloca a disposición de la educación inicial, la iniciativa de enseñanza de ciencias para párvulos llamada Programa de indagación para Primeras Edades (PIPE). Esta iniciativa está orientada a facilitar el aprendizaje de las ciencias en la edad temprana y ofrece la oportunidad de estimular competencias como la observación, inferencia y exploración. A diferencia del modelo tradicional de enseñanza de las ciencias, en el modelo de indagación, niñas y niños tienen un rol fundamental en su propio aprendizaje.

Entendiendo que las educadoras/es son mediadoras/es en el proceso de enseñanza aprendizaje a través del modelo indagatorio, se hace necesario que el Programa Explora, a través de sus PAR Regionales capaciten a las educadoras reforzando sus conocimientos, habilidades y actitudes que permitan poner la acción pedagógica al servicio de las potencialidades de aprendizajes de los párvulos, fortaleciendo, a su vez, sus propias prácticas pedagógicas indagatorias.

El programa PIPE se implementará en la Región de O'Higgins por el Proyecto Asociativo Regional PAR Explora O'Higgins y contempla un periodo de trabajo virtual a través de la plataforma on line Ucampus de la Universidad de O'Higgins.

Las Educadores/as seleccionados/as participarán de una capacitación on line, de 20 sesiones correspondientes a talleres y charlas que permitirán reforzar y fortalecer las habilidades, conocimientos y actitudes de las educadoras/es de párvulo para que éstos/as a su vez, puedan apoyar a los estudiantes en el desarrollo de las competencias del Programa Explora.

Las asistentes a las jornadas podrán acceder al kit de materiales para trabajar en forma presencial con sus estudiantes o como apoyo para desarrollar material online para ellos. También contarán con acceso a una plataforma con material educativo: videos para replicar con sus apoderados y estudiantes en formato online.

II. OBJETIVOS

Objetivo general de la capacitación:

Fortalecer y reforzar las competencias de los equipos pedagógicos de Educación Parvularia para apoyar el desarrollo de Competencias Explora en niños y niñas de primer y segundo nivel de transición.

III. CARACTERÍSTICAS DE LA INICIATIVA

PIPE se basa en un modelo de indagación constituido por tres fases de trabajo en el aula:

1. La focalización
2. Experimentación
3. Reflexión y aplicación

A través de este modelo se pueden apoyar el desarrollo de las siguientes Competencias Científicas en los estudiantes: Actuar con curiosidad; Buscar oportunidades de indagación; Descubrir alternativas de solución; Experimentar para responder preguntas; Comunicar el trabajo realizado.

¿A quién va dirigido?

PIPE, propone el desarrollo de talleres diseñados para párvulos del Primer y segundo nivel de transición, guiados por un/a Educador/a de Párvulos capacitado/a por Explora para facilitar el desarrollo de la implementación del programa. Es por ello que la capacitación va dirigida a Educadoras/es de Párvulo, quienes pueden asistir acompañadas/os por un Técnico/a de Educación de Párvulos, que tengan acceso a Internet para conectarse a los módulos de capacitación.

Las actividades de PIPE se enmarcan en las bases curriculares de Educación Parvularia dentro de los ámbitos de Interacción y comprensión del entorno, y el de desarrollo personal y social.

IV. INSTITUCIONES POSTULANTES

Este concurso invita a establecimientos educacionales de la región del O'Higgins de todas las dependencias, que impartan Educación Parvularia, en el Primer y Segundo Nivel de Transición, que cuenten con reconocimiento del Ministerio de Educación (Fundación Integra, JUNJI, VTF entre otros), y que estén interesados y motivados en implementar un programa piloto de valoración de la ciencia, cuya metodología se basa en la participación protagónica de los estudiantes.

Los establecimientos podrán postular a un máximo de dos Educadores/as de Párvulos, las que pueden asistir acompañadas de una Técnico/a en Educación Parvularia del mismo establecimiento, para la implementación de la iniciativa en Educación Parvularia.

V. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

1. Formulario de postulación en línea completo, incluyendo la identificación del establecimiento educacional y los datos del/a Educador/a de Párvulos.

2. Carta de Compromiso del/la Educador(a)

Las Educadoras/es o Técnicas en Educación Parvularia ya seleccionadas deberán presentar una carta de compromiso de el/la Director/a del establecimiento educacional al que pertenece el/la docente y donde se implementará PIPE, donde se establece tanto el compromiso del docente como de la dirección del establecimiento para garantizar la participación de el/la Educador/a de Párvulos y el/la Técnico en Educación de Párvulos en la capacitación online, y la implementación de la iniciativa con los estudiantes una vez que se retomen las actividades en el establecimiento. En el caso de no tener firma electrónica se aceptará un correo tipo enviado por el/la director/a que cumplirá el mismo objetivo.

3. El/la postulante debe:

- Poseer manejo de Word y navegación en internet a nivel básico con la disponibilidad de un computador e internet.
- Una vez capacitado/a ejecutar un mínimo de las actividades con los estudiantes del establecimiento educacional inscrito (en la medida que se retorne a las actividades normales)
- Hacer uso del material audiovisual disponible en la plataforma Ucampus para enviar a sus estudiantes a través del formato que más le acomode (Wsp u otro)
- Aplicar y enviar de las pautas de evaluación de las actividades.
- Responder y enviar encuesta de satisfacción del programa PIPE.
- Comunicar su implementación en el establecimiento.

VI. BENEFICIOS

1. Capacitación docente

Los/las seleccionados/as para implementar PIPE, recibirán una capacitación online gratuita a través de una plataforma virtual.

2. Material Didáctico

El/la Educador/a seleccionado/a capacitado/a recibirá de forma gratuita, para la ejecución de los talleres:

- Manual de actividades digital e impreso que incluye al menos las 7 experiencias de aprendizaje, con su respectiva pauta de evaluación.
- Kit de actividades con materiales que faciliten la implementación de las experiencias en el aula.

En caso de que el/la Educador/a de Párvulos postulante se encuentre imposibilitado/a de participar a la capacitación o concurra una incapacidad sobreviniente, el establecimiento educativo adjudicado podrá proponer un reemplazo, el que deberá cumplir con los mismos requisitos de postulación de su antecesor/a y debiendo asumir todas las obligaciones comprometidas por este.

Una vez realizada la capacitación, el material será de propiedad del/a educador/a que haya realizado al menos un 70% de las actividades propuestas en la capacitación e implementando al menos una actividad, ya sea con el kit de actividades en forma presencial o utilizando el material audiovisual: videos disponibles para utilizar con los estudiantes a través del envío a sus apoderados.

En caso que el/la educador(a) se traslade a otro establecimiento educativo, podrá implementar el taller en la nueva institución, dejando en constancia que el kit de materiales será del educador/a NO del Centro Educativo; siempre y cuando cuente con el respaldo de la misma y la aprobación del PAR Explora O'Higgins.

VII. OBLIGACIONES DE LOS/AS BENEFICIARIOS

A. Establecimiento Educacional adjudicado

1. Implementar el taller con estudiantes de los niveles de transición en al menos 1 experiencia científica en forma presencial con el kit de materiales o virtual a través del uso y envío de videos como material pedagógico a sus estudiantes.
2. Entregar evidencias del desarrollo de la iniciativa (lista de estudiantes, fotos de párvulos desarrollando la actividad y pauta de evaluación de la actividad).
3. Participar de las jornadas de capacitación online.
4. Difundir la iniciativa en algún formato presencial u online donde dé a conocer a su comunidad educativa los beneficios de este Programa.

VIII. POSTULACIÓN

A. Bases y documentos: disponibles en www.explora.cl/ohiggins

B. Plazo de la convocatoria: El plazo para presentar las postulaciones comienza el 15 de junio y finaliza el 25 de junio a las 17:00 horas.

Consultas a explora.ohiggins@uoh.cl

C. Presentación de las postulaciones:

1. Completar el formulario de postulación en línea publicado junto a las bases en <https://www.explora.cl/ohiggins>
2. Enviar a explora.ohiggins@uoh.cl, la carta de compromiso del Educador/a asistente
3. Una vez seleccionado/a enviar carta o correo de compromiso del Director/a del establecimiento.

X. ELEGIBILIDAD

Las postulaciones que no cumplan con las presentes bases de concurso, incluyendo la entrega de la carta de compromiso, quedarán FUERA DE BASES y no ingresarán al proceso de evaluación.

XI. EVALUACIÓN

A. Equipo evaluador: Las postulaciones elegibles, serán evaluadas por el Comité de Evaluación, compuesto por el/a Coordinador/a Ejecutivo/a y la Encargado/a de Divulgación y Encargada/o Vínculo Escolar.

B. Criterios De Evaluación

Criterio	Ponderación	Sub-criterio	Categoría	Puntaje
Focalización	30%	Dependencia	J.I. Red JUNJI, Integra, VTF, establecimiento Municipal	30
			Particular subvencionado, otras Fundaciones	25
			Particular Pagado 0	5
	20%	Ubicación	Rural	30
			Urbano	20
	50%	Índice de vulnerabilidad	A (mayor de 60,01%)	40
			B (37,51-60%)	30
			C (20,01-37,5%)	20
			D (0,01-20%)	10
			E (0%)	0
Puntaje máximo a obtener	100%			

C. Cupos disponibles

70 cupos para Educadores/as de Párvulos más su respectiva Técnico de Educación Parvularia, si deseara participar del proceso.

****Una Educadora puede asistir sin una Técnico del mismo establecimiento.**

XII. ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

El Comité evaluador adjudicará el concurso sobre la base de los criterios anteriormente expuestos elaborando una lista que contendrá los seleccionados, fuera de bases y no seleccionados.

Asimismo, se incluirá una lista de espera, la que se hará efectiva en caso de renunciadas o en caso que las vacantes no se completen.

XIII. NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

La notificación de los resultados se realizará a los correos electrónicos de los/as adjudicados/as y no adjudicados/as. Los resultados serán publicados en la página <https://www.explora.cl/ohiggins> el 30 de junio 2020.

Documentos disponibles:

- Formulario online en www.explora.cl/ohiggins
- Formato Carta de Compromiso de Educadora
- Formato Carta de compromiso Establecimientos Educacional